

RESOLUCION N° 122 /67

REF. EXP. N° 4.582/63 - SUPERINTENDENCIA.

Buenos Aires, diez de octubre de 1967.-

Vuelvan a la Dirección Administrativa y / Contable a fin de que continúe las gestiones para renovar el contrato de locación sobre la base de un alquiler mensual de cuarenta y -- dos mil ----- PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 42.000.--), bajo la condición de que la propietaria comience los trabajos de refección / indispensables de acuerdo a lo convenido con anterioridad -confr. fs. 9 vta. punto b)-.

Registrese.-Fdo.:EDUARDO A.ORTIZ BASUALDO

